

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA

METODOLOGÍA V. 2.0.1

DICIEMBRE 2021 - ENERO DE 2022

Antecedentes	2
Objetivo del Nuevo Índice de Transparencia Activa	3
Confección del Índice	3
Criterios generales	3
Modalidad: Muestreo	3
Sujetos obligados	3
Organismos descentralizados, desconcentrados y Sistema bancario oficial	4
Empresas y sociedades del Estado (participación mayoritaria)	4
Universidades	4
Selección de casos	4
Relevamiento “Meses A”	5
Relevamiento “Meses B”	6
Escalabilidad	7
Indicadores	7
Hosteados en argentina.gob.ar:	8
Descripción de indicadores para organismos hosteados en argentina.gob.ar:	8
Valores para cada indicador:	10
No hosteados en argentina.gob.ar:	11
Descripción de indicadores para organismos no hosteados en argentina.gob.ar:	11
Valores para cada indicador:	14
Criterios para la agregación	16
Ponderación y puntuación de los indicadores	16
Modo de relevamiento	17
Frecuencia de Actualización	17
Próximos Pasos	18

Antecedentes

El artículo 32 de la Ley 27.275 -que entró en vigencia el 29 de septiembre de 2017- establece que todos los sujetos obligados deben publicar, de forma proactiva y en formatos abiertos, determinada información pública vinculada a la gestión de su organismo.

En función de ello, la Agencia de Acceso a la Información Pública (en adelante, AAIP o la Agencia) junto con el entonces Ministerio de Modernización, elaboró un [estándar](#) para la publicación de transparencia activa que incluye a todos los organismos centralizados y parte de los descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional. Este estándar incluye algunas premisas que son consideradas por el índice, a saber:

- Unificación visual y de usabilidad.
- Descentralización del acceso (un link específico en cada web institucional).
- Centralización de la información ya existente (se debe privilegiar siempre referenciar o actualizar los datos en un solo punto para no duplicar información).
- Ausencia de barreras (si la información se encuentra detrás de un formulario no se tiene en cuenta, por ejemplo declaraciones juradas).
- Actualización cada 90 días de la información, siendo que esa actualización tiene que estar informada en la web.

En función de estas premisas adoptadas en la confección del estándar se diseñaron una serie de criterios específicos aplicables al índice.

Dicha norma, como se mencionó, dispone que todos los sujetos obligados publiquen determinada información de forma proactiva, y a la Agencia, cómo órgano de control, que verifique el nivel de cumplimiento. Sin embargo, nada dice de la construcción o publicación de un índice.

Esta herramienta nació como una iniciativa de esta Agencia de publicar más información útil para la ciudadanía, trabajar bajo mayores estándares de transparencia y con el convencimiento de que los datos ayudan a tomar mejores decisiones.

El índice original de la AAIP tiene limitaciones claras. En primer lugar, no es escalable debido a que el control de la información publicada se realiza de manera manual y no automática a través de programas informáticos. En segundo lugar, cuando comenzó a elaborarse, muy pocos organismos por fuera de la Administración Central estaban alojados en www.argentina.gob.ar, de modo que no era aplicable la metodología diseñada. Finalmente, solo medía “cantidad” y no “calidad”, es decir, no se verificaba si la información publicada era verídica o si estaba completa.

A dos años de publicada la primera versión de este índice, y comprendiendo el alcance de sus limitaciones pero también la importancia que adquirió desde su publicación, la Agencia se encuentra trabajando, junto a un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, en el diseño y publicación de un nuevo índice, en el marco del 4to Plan de Acción de Gobierno Abierto. La finalidad del compromiso presentado es co -crear una herramienta de medición más abarcativa y con mayores posibilidades de ser sostenida en el tiempo.

Objetivo del Nuevo Índice de Transparencia Activa

La Ley N° 27.275 en su artículo 32 exige a los Sujetos Obligados (SO) la publicación proactiva de cierta información básica. Al identificar, desde la Agencia, un cumplimiento dispar por parte de los SO de este artículo de la Ley, se decidió la confección de un “Índice de Cumplimiento”. Este índice pretende cumplir los siguientes objetivos:

1. Verificar el correcto cumplimiento de los SO de las obligaciones establecidas en el artículo 32.
2. Detectar aquellos ítems donde los SO encuentren dificultades para publicar y así asistirlos en alcanzar el pleno cumplimiento de la Ley.
3. Generar un espacio de “competencia” que incentive a los SO a superarse en su cumplimiento.
4. Transparentar la implementación de una política pública.
5. Llevar al relevamiento de la mayor cantidad de sujetos obligados posibles.

En esta segunda versión del índice se utilizarán las pestañas ya creadas con el objetivo de avanzar sobre otros tipos de sujetos obligados en el cumplimiento de los ítems en el artículo 32 de la Ley.

Confección del Índice

Criterios generales

Para obtener el máximo puntaje en cualquiera de los indicadores del índice, hay criterios que la pestaña de Transparencia Activa de cada organismo debe cumplir:

- Tener **máxima accesibilidad** (no más de tres clicks de la home institucional).
- **Evitar** el uso de **formularios** para acceder a la información.
- Ser accesible e inclusivo al **público general**. Se privilegian aquellos formatos y representaciones de la información que no requieran conocimientos técnicos para su utilización y se valorará la utilización de formatos que permitan la inclusión de mayor cantidad de actores (personas con discapacidad visual, auditiva y disponibilidad de visualización en teléfonos celulares y tablets, etc)
- Tener la máxima **granularidad** posible: siempre que se pueda, la información debe llegar al máximo nivel de desagregación.
- Explicar si el ítem a publicar no corresponde a ese SO (de lo contrario se considerará como incumplido).
- Indicar de manera clara y precisa fecha de actualización de cada dato o grupo de datos.

Modalidad: Muestreo

La Ley incluye una variedad y cantidad muy grande de sujetos obligados de forma permanente (organismos y empresas públicas) o eventual (destinatarios de fondos o recursos públicos). Son más de 240 organismos, por lo cual, este universo de sujetos obligados es suficientemente grande para que justifique un relevamiento sistemático de forma costo efectiva.

Sujetos obligados

Sobre las disposiciones del artículo 7 de la Ley, podemos diferenciar los siguientes sujetos obligados:

Organismos centralizados

La totalidad de la Administración Pública Centralizada. En este caso se relevarán la totalidad de dichos ministerios y/o secretarías.

Cantidad: 26

Organismos descentralizados, desconcentrados y Sistema bancario oficial

Los organismos descentralizados y aquellos pertenecientes al sistema bancario oficial son sujetos obligados plenos y deben contar con un apartado de transparencia activa similar al de un ministerio u organismo centralizado¹.

Los sitios webs de algunos organismos forman parte de la estructura de argentina.gov.ar y tienen la pestaña de transparencia activa correspondiente. En este sentido y “metodológicamente” hablando, se medirán los mismos indicadores en ambos casos:

1. Si **forman parte de la estructura de argentina.gov.ar** se relevan con el mismo criterio que organismos centralizados.
2. Si **no forman parte de la estructura de argentina.gov.ar** se relevan con el mismo criterio pero requiere de más tiempo por página relevada porque la información puede o no estar concentrada en un solo lugar.

Cantidad: 92

Empresas y sociedades del Estado (participación mayoritaria)

Las empresas y sociedades donde el Estado cuenta con una participación mayoritaria son sujetos obligados plenos y deben contar con un apartado de transparencia activa similar al de un ministerio u organismo centralizado.

Como sucede con los organismos descentralizados, no todas las páginas de las empresas públicas están alojadas en argentina.gov.ar

Cantidad: 55

Universidades

Las Universidades Nacionales son sujetos obligados en lo que respecta a los fondos públicos que reciben. Esto excluye aquellos recursos que obtengan por otros medios (convenios, postgrados, servicios, etc.).

Cantidad: 66

Selección de casos

¹ Si bien los organismos desconcentrados no son sujetos obligados independientes, debido al tamaño de alguno de ellos y su impacto en la agenda pública, funcionan como SO autónomos en la aplicación de la Ley. Por ello, este tipo de organismos desconcentrados pueden encontrarse listados junto a los organismos descentralizados.

Para la presente medición se decidió abordar no sólo a los organismos centralizados², sino a los descentralizados, a las empresas públicas con participación mayoritaria estatal y a las Universidades nacionales³. Es decir, se decidió hacer un índice más escalable, que llegue a mayor cantidad de organismos evitando perder, en la medida de lo posible, el nivel de detalle en la medición de cada uno.

Para lograr el mismo, contamos con este listado final de organismos⁴:

Tipo de Organismo	Cantidad ⁵
Centralizados	26
Descentralizados	92
Empresas públicas	55
Universidades Nacionales	66
Otros sujetos obligados	a demanda

En este sentido, hay que prestar atención a dos cuestiones:

1. No todos los organismos pueden ser medidos de la misma manera ya que no todos forman parte de argentina.gob.ar.
2. La selección de casos va a requerir criterios complejos a nivel mensual.⁶

Para la medición del índice se decidió una estructura que privilegie el seguimiento bimensual de determinados organismos de relevancia, entre ellos, todos los centralizados. Y la posibilidad de obtener una muestra aleatoria estratificada del resto de los organismos enlistados.

Relevamiento “Meses A”

Como se planteó anteriormente, se realizará un relevamiento de frecuencia mensual de 36 organismos, divididos en dos grupos con el objetivo de cubrir y llegar a todos en el plazo de 12 meses. Durante los meses designados “A” se relevarán todos los organismos seleccionados en la figura 1.a. y dicho relevamiento cumplirá con los requerimientos metodológicos necesarios para dar cuenta de que se está realizando un análisis continuo de la pestaña de transparencia de dichos sujetos.

Los organismos seleccionados fueron consensuados con las organizaciones de la sociedad civil que forman parte del Compromiso de la AAIP en el 4to Plan de Gobierno Abierto. La decisión final de la estructura fue tomada por esta Agencia en base a diferentes criterios:

- Asegurar la heterogeneidad de sectores involucrados.

² Los organismos correspondientes a las categorías de “centralizados”, “descentralizados”, “empresas públicas” están delimitados por el Mapa del Estado. Web <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/>

³ El listado de organismos correspondientes a las Universidades Nacionales está dado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Web: <https://www.cin.edu.ar/instituciones-universitarias/>

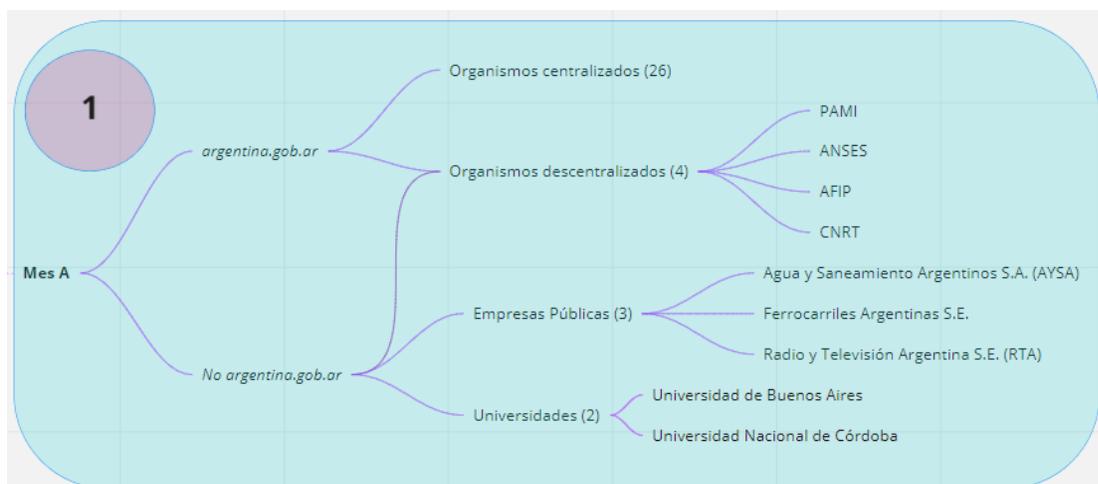
⁴ Hay un solapamiento de organismos cuya categoría no termina de quedar explícita por figurar de manera diferente en los registros de la APN, tal es el caso de la Universidad de la Defensa Nacional, que para este caso va a ser determinado como descentralizado, dando prioridad, siempre a la categorización del Mapa del Estado.

⁵ Como se puede observar no todos los tipos de organismos tienen una cantidad asignada de sujetos. Eso se debe a que aún se están consiguiendo los listados del universo de sujetos obligados.

⁶ Como se observará más adelante se procederá a realizar una división de los organismos a nivel mensual. Donde en los “meses A” se relevarán organismos ya designados previamente y los “meses B” se relevarán aquellos que surjan de un muestreo aleatorio y estratificado y que no estén incluidos en los “meses A”.

- Garantizar la medición en base a la capacidad operativa de la Agencia.
- Preservar la relevancia de los organismos seleccionados en base a:
 - **Presupuesto asignado**, que da una perspectiva del peso del organismo en cuanto al manejo de fondos públicos, por lo que a mayor presupuesto, mayor probabilidad de ser seleccionado para su medición.
 - **Estado de situación** de la pestaña de Transparencia Activa, con el objetivo de priorizar organismos que necesiten una diligente supervisión de cumplimiento. Se asignará mayor probabilidad de resultar seleccionado a los casos de cumplimiento más bajo de los incisos requeridos por la ley.
 - **Cantidad de solicitudes y reclamos realizados** al sujeto obligado, para conocer lo supervisado y requerido por parte de la ciudadanía. Entre más solicitudes / reclamos, más probabilidad de que el organismo sea seleccionado.

Figura 1.a.



Como Ferrocarriles Argentinos S.A. se conforma por Trenes Argentinos Capital Humano, Trenes Argentino Operaciones, Trenes Argentino Infraestructura y Trenes Argentinos Cargas se evaluarán por separado, lo que da como resultado un total de 6 Empresas Públicas o de Interés Público.

Relevamiento “Meses B”

Durante los meses “B” se relevarán los organismos faltantes de manera aleatoria estratificada. En la medida en que un organismo sea elegido, queda descartado para las próximas mediciones, y volverá a incorporarse a la lista una vez que todos los organismos hayan sido relevados. En este caso, en lugar de la continuación de un índice, se obtendrá una imagen de la situación presente de los organismos sorteados.

Figura 1.b.



En el caso de los 36 organismos seleccionados en el mes “B” serán producto de un muestreo aleatorio estratificado que contempla el tipo de organismo y el presupuesto 2019. En este sentido, se asignará una probabilidad de salir en el sorteo mayor o menor dependiendo de si el presupuesto otorgado es superior o no a la mediana del conjunto de presupuestos asignados.

Escalabilidad

Con el objetivo de hacer el índice escalable, se buscó reducir la cantidad de variables, es decir, de indicadores, que pasaron de ser 16 a 8, entre los contemplados por el artículo 32 de la Ley.

Además de reducir los indicadores y utilizar relevamientos diferenciados según el mes correspondiente, el proceso de medición será diferente en la medida en que dicha entidad esté en *argentina.gob.ar* o no. En este sentido, es importante destacar que se medirán las mismas variables para ambos,. En este sentido, las variables a medir, serán:

1. Procedimiento para solicitudes de acceso a la información pública:

2. Autoridades y personal

- a) Designaciones de funcionarios/as
- b) Planilla de personal

3. Escala salarial

4. Declaraciones juradas

5. Compras y contrataciones

6. Presupuesto

7. Auditorías

8. Transferencias

Indicadores

El nuevo índice también supone una re-definición de los indicadores a utilizar en el relevamiento. En el índice original, desarrollado en 2018, se procuró alcanzar cada uno de los incisos del artículo 32 de la ley.

Con el objetivo de ser fieles a lo exigido por la norma, cada inciso del artículo tenía el mismo valor. De este modo, requisitos muy simples como contar con un teléfono de contacto ponderaban lo mismo que las exigencias más complejas, como la publicación de declaraciones juradas o subsidios. Esta metodología tenía dos falencias:

1. Complejizaba el relevamiento sumando indicadores no tan complejos pero que debían ser relevados aumentando los costos de relevamiento (en total unas 50 preguntas).
2. Al no contar con ponderación alguna arrojaba resultados muy “optimistas” para organismos que se limitaban a cumplir solo con aquellos ítems que no tenían mayor costo político.

En esta segunda iteración se propone reducir el número de indicadores (para ampliar la cantidad de sujetos obligados analizados sin variar demasiado el costo de relevamiento) y ponderar aquellos ítems que son objeto de mayor controversia.

A modo de variables utilizamos cada uno de los ítems del artículo 32 de la ley desagregados en distintos indicadores específicos para cada uno de ellos.

Hosteados en *argentina.gob.ar*:

*a) Descripción de indicadores para organismos hosteados en *argentina.gob.ar*:*

1. **Procedimiento para solicitudes de acceso a la información pública:** Todos los sujetos obligados deben tener en sus páginas webs el procedimiento detallado y correspondiente para hacer una solicitud de acceso a la información ya sea con un link a la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) - <https://tramitesadistancia.gob.ar/>- y a un email propio del organismo.

2. Autoridades y personal:

a) **Designaciones de autoridades:** Deben estar cargados los actos administrativos para la designación de los/as funcionarios/as hasta directores/as en un link a un pdf y no solamente el enlace al organigrama del Mapa del Estado.

b) **Planilla de personal:** Incluye todo el personal de planta permanente, transitoria u otra modalidad de contratación, incluyendo consultorías, pasantes y personal contratado en el marco de proyectos financiados por organismos multilaterales, detallando sus respectivas funciones y posición en el escalafón):

Estos datos se dispondrán en una tabla, en formato xls o csv, que incluirá necesariamente los siguientes campos de información:

1. Apellido y Nombre,
2. Género
3. Categoría, nivel, clase o equivalente dependiendo del convenio
4. Función
5. Observaciones. (Este es un detalle de las personas que fueran contratadas en el marco de un proyecto financiado por organismos multilaterales, pasantes, etc.).

Este indicador puede ser relevado con la pregunta: **¿El sujeto obligado publica y actualiza las designaciones de sus autoridades y del personal?**

3. **Escala salarial:** deben incluir la información actualizada de las escalas salariales (por más que sea la normativa con el desagregado sobre cómo está compuesto).

4. **Declaraciones juradas:** Las declaraciones juradas de los/as funcionarios/as hasta el rango de director/a nacional deben estar subidas en la web y no derivar a la Oficina Anticorrupción ni a la página de datos abiertos. Deben descargar el pdf de la Oficina Anticorrupción y subirlo en la web

Este indicador puede ser relevado con una pregunta simple: **¿El sujeto obligado pública con la periodicidad adecuada y que merece el caso las declaraciones juradas de quienes ejercen la autoridad y la toma de decisión?**

5. **Compras y contrataciones:** . En este ítem debe estar contenido el número de SAF (Servicio Administrativo Financiero) con el objetivo de que todo el listado de las contrataciones públicas, licitaciones, concursos, obras públicas y adquisiciones de bienes y servicio puedan ser revisadas y controladas por la ciudadanía.

Asimismo y debido a que no todas las compras están publicadas en los sitios centralizados, se sugiere incluir el número de los procesos redirigiendo a las páginas de COMPR.AR y CONTRAT.AR.

Este indicador puede ser relevado con una pregunta simple: **¿El sujeto obligado publica el número de SAF que permite el seguimiento de las compras y contrataciones que realiza?**

6. **Presupuesto:** El presente ítem refiere a la publicación del presupuesto en formatos abiertos asignado a cada área, programa o función, con las modificaciones durante cada ejercicio anual y el estado de ejecución actualizado en forma trimestral hasta el último nivel de desagregación en que se procese.

En el caso de que lleve a la web de Presupuesto Abierto, este debe llevar no a la URL del Presupuesto, sino a la URL del Sujeto obligado dentro de la misma web.

Este indicador puede ser relevado con las preguntas: **¿El sujeto obligado publica el presupuesto asignado para el año presente -y los anteriores- en conjunto con la ejecución del mismo? ¿Y lo realiza en formatos abiertos?**

7. **Auditorías:** Las auditorías, sobre todo las auditorías internas fueron objeto de mucha controversia para su publicación durante 2018 y 2019. Estos documentos atacan aspectos muy sensibles de la administración. Aquellas organizaciones que las publican usualmente cuentan con un compromiso alto respecto a sus políticas de transparencia. Este ítem puede no ser aplicable a ciertos sujetos obligados. Las preguntas, en este caso, serían dos: **“¿El sujeto obligado publica el plan anual de auditorías del ejercicio anterior?”** y **“¿El sujeto obligado pública la totalidad de los informes de auditoría resultantes de este plan?”**

Aquellos organismos que no estén alcanzados por el presente deben tener en sus sitios web de transparencia activa redactado “No corresponde a este organismo”. Las preguntas, en este caso, serían dos: **“¿Corresponde que el sujeto obligado publique esta información?”** y **“En el caso de que corresponda, ¿el sujeto obligado publica la totalidad de trámites y servicios que brinda al público?”**

8. **Transferencias:** En este ítem están contempladas las transferencias de fondos provenientes o dirigidos a personas humanas o jurídicas, públicas o privadas y quienes se beneficien de ella que deben estar cargadas en la web. Sin embargo, no a todos los organismos les corresponde publicar esta información. En el caso de que no les corresponda, deben redactar en sus sitios web “No corresponde a este organismo”.

Este indicador puede ser relevado con las siguientes dos preguntas: “¿Corresponde que el sujeto obligado publique esta información?” y “En el caso de que corresponda, ¿El sujeto obligado publica y actualiza los fondos que recibe y otorga con los y las beneficiarias correspondientes?”

Algunos indicadores, como presupuesto o compras y contrataciones son fáciles de medir porque los sujetos obligados remiten al sitio del presupuesto o de compras con su url. Por lo tanto, no es información que ellos deben completar. Lo mismo sucede con nómina de personal y escalas salariales.

b) *Valores para cada indicador:*

A continuación se detallan los indicadores y su valor en el índice para los hosteados en argentina.gob.ar:

Figura 2.a.

Hosteados en argentina.gob.ar	
Item - Sub-Item - Indicador	Valor total/apartado
01. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES DE AIP	0,125
1.1. ¿Tiene un instructivo de cómo hacer solicitudes de acceso a la información?	
02. AUTORIDADES Y PERSONAL	0,125
2.1 ¿Tiene link al organigrama del Ministerio?	
2.2 ¿Tiene los Actos Administrativos de designación de autoridades?	0,03125
2.3 ¿Hasta qué nivel?	0,03125
2.3.1 Nivel Ministro/a o equivalente	0,01041666
2.3.2 Otros Niveles (sub-secretarios/as, Directores/es, Descentralizados)	0,01041666
2.3.3 Secretario/a o equivalente	0,01041666
2.4 Planilla de Personal	0,03125
2.4.1 ¿Tiene planilla/s de personal?	0,015625
2.4.2 ¿La/s planilla/s de personal está/n completa/s?	0,015625
2.4.2.. ¿Está/n en formato/s re-utilizable/s?	0,00260416666667
2.4.2.2 ¿La/s planilla/s se puede/n descargar?	0,00260416666667
2.4.2.3 ¿Tiene/n columnas con apellido y el nombre?	0,00260416666667
2.4.2.4 ¿Tiene/n la categoría, nivel o clase?	0,00260416666667
2.4.2.. ¿Tiene/n la modalidad de contratación?	0,00260416666667
2.4.2.6 ¿Tiene/n la columna género?	0,00260416666667
03. ESCALAS SALARIALES *	0,125
3.1 ¿Tiene información / el cuadro de las escalas salariales?	0,125
3.1 En el caso de organismos centralizados y descentralizados:	0,125
3.1.1. SINEP	0,03125

3.1.2. Art 9 y Ley Marco	0,03125
3.1.3. Cuerpo de Administradores/as Gubernamentales	0,03125
3.1.4. Locación de servicios	0,03125
04. DECLARACIONES JURADAS	0,125
4.1 ¿Están disponibles las Declaraciones Juradas?	0,125
4.1.1 ¿Hasta qué nivel?	0,0625
Nivel Ministro/a (o equivalente)	0,020833333
Nivel Secretario (o equivalente)	0,020833333
Otros Niveles	0,020833333
4.1.2 ¿Están correctamente rotuladas? (Año, rango, nombre del funcionario/a)	0,0625
05. COMPRAS Y CONTRATACIONES	0,125
5.1. ¿Tiene el Número de SAF? ¿Hay información al respecto?	0,125
06. PRESUPUESTO	0,125
6.1. ¿Tiene el presupuesto descargable?	0,0625
6.1.1 ¿Qué años?	
¿Tiene presupuesto 2017?	0,0125
¿Tiene presupuesto 2018?	0,0125
¿Tiene presupuesto 2019?	0,0125
¿Tiene presupuesto 2020?	0,0125
¿Tiene presupuesto 2021?	0,0125
6.2 ¿Está la Ejecución Presupuestaria al último trimestre?	0,0625
07. AUDITORÍAS	0,125
7.1. ¿Corresponde a su jurisdicción?	0,125
7.1.2 ¿Tiene Información?	0,0625
7.1.3 ¿Tiene links de descarga de los documentos?	0,0625
7.1.3.1 ¿Tiene links de descarga de los documentos?	0,03125
7.1.3.2. ¿Publica el plan anual de auditorías?	0,03125
08. TRANSFERENCIAS	0,125
8.1. ¿Corresponde la publicación?*	0,125
8.1.1 ¿Tiene Información?*	0,0625
8.1.2 ¿Cuál es la apertura de la información?	0,0625
Total	1,00

* Las escalas salariales son comunes a todo el estado ya que surgen de las negociaciones paritarias. Por defecto esta información se encuentra presente en todos los sitios de Transparencia Activa.

No hospedados en argentina.gob.ar:

a) Descripción de indicadores para organismos no hospedados en argentina.gob.ar:

1. **Procedimiento para solicitudes de acceso a la información pública:** Todos los sujetos obligados deben tener en sus páginas webs el procedimiento detallado y correspondiente para hacer una solicitud de acceso a la información ya sea con un link al TAD y a un email propio del organismo.

2. Autoridades y personal:

a) **Designaciones de autoridades:** Deben estar cargados los actos administrativos para la designación de los/las funcionarios/as superiores del organismo en un link a un pdf y no solamente el enlace al organigrama del Mapa del Estado. En el caso de:

- Partidos Políticos:
 - Tesorero/a del partido
- Organismos descentralizados, desconcentrados y Sistema bancario oficial:
 - Desde rangos superiores hasta nivel de dirección
- Empresas y sociedades del estado (participación mayoritaria):
 - Desde rangos superiores hasta nivel de dirección
- Sindicatos:
 - Tesoreros/as del sindicato
- Universidades:
 - Directores/as y rectores/as de la Universidad

b) **Planilla de personal:** Incluye todo el personal de planta permanente, transitoria u otra modalidad de contratación, incluyendo consultorías, pasantes y personal contratado en el marco de proyectos financiados por organismos multilaterales, detallando sus respectivas funciones y posición en el escalafón):

Estos datos se dispondrán en una tabla que incluirá necesariamente los siguientes campos de información: CUIT, Apellido, Nombre, Categoría, nivel, clase o equivalente dependiendo del convenio, Modalidad de contratación y Observaciones. (Este es un detalle de las personas que fueran contratadas en el marco de un proyecto financiado por organismos multilaterales, pasantes, etc.).

c) En el caso de:

- Organismos descentralizados, desconcentrados y Sistema bancario oficial:
 - Todo el personal de la planta permanente, transitoria u otra modalidad de contratación, incluyendo consultorías, pasantes y personal contratado en el marco de proyectos financiados por organismos multilaterales, detallando sus respectivas funciones y posición en el escalafón.

Este indicador puede ser relevado con la pregunta: **¿El sujeto obligado publica y actualiza las contrataciones de sus autoridades y del personal?**

3. **Escala salarial:** deben incluir la información actualizada de las escalas salariales (por más que sea la normativa con el desagregado sobre cómo está compuesto).

4. **Declaraciones Juradas.** Las declaraciones juradas de los y las funcionarios/as hasta el rango de subsecretario/a deben estar subidas en la web y no derivar a la Oficina Anticorrupción ni a la página de datos abiertos. Deben descargar el pdf de la Oficina Anticorrupción y subirlo en la web. En el caso de:

- Partidos Políticos:
 - Tesorero/a del partido
- Organismos descentralizados, desconcentrados y Sistema bancario oficial:
 - Desde rangos superiores hasta directores/as.

- Empresas y sociedades del estado (participación mayoritaria):
 - Desde rangos superiores hasta directores/as.
- Sindicatos:
 - Tesoreros/as del sindicato
- Universidades:
 - Directores/as y rectores/as de la Universidad

Este indicador puede ser relevado con una pregunta simple: **¿El sujeto obligado pública con la periodicidad adecuada (un año) y que merece el caso las declaraciones juradas de quienes ejercen la autoridad y la toma de decisión?**

5. Compras y contrataciones: . En este ítem debe estar contenido el número de SAF (Servicio Administrativo Financiero) con el objetivo de que todas las el listado de las contrataciones públicas, licitaciones, concursos, obras públicas y adquisiciones de bienes y servicio puedan ser revisadas y controladas por la ciudadanía.

Este indicador puede ser relevado con una pregunta simple: **¿El sujeto obligado publica el número de SAF que permite el seguimiento de las compras y contrataciones que realiza?. En el caso de no tener número de SAF, ¿publica las compras y contrataciones que realiza con fondos públicos?**

6. Presupuesto: El presente ítem refiere a la publicación del presupuesto asignado a cada área, programa o función, con las modificaciones durante cada ejercicio anual y el estado de ejecución actualizado en forma trimestral hasta el último nivel de desagregación en que se procese. Este indicador puede ser relevado con una pregunta simple: **¿El sujeto obligado publica el presupuesto asignado para el año presente -y los anteriores- en conjunto con la ejecución del mismo?**

7. Auditorías: Las auditorías, sobre todo las auditorías internas fueron objeto de mucha controversia para su publicación durante 2018 y 2019. Estos documentos atacan aspectos muy sensibles de la administración. Aquellas organizaciones que las publican usualmente cuentan con un compromiso alto respecto a sus políticas de transparencia. Este ítem puede no ser aplicable a ciertos sujetos obligados. Las preguntas, en este caso, serían: **“¿El sujeto obligado publica el plan anual de auditorías del ejercicio anterior?”, “¿El sujeto obligado pública la totalidad de los informes de auditoría resultantes de este plan?” y “¿El sujeto obligado publica las auditorías espontáneas?”**

Aquellos organismos que no estén alcanzados por el presente deben tener en sus pestañas de transparencia activa redactado “No corresponde a este organismo”. Las preguntas, en este caso, serían dos: **“¿Corresponde que el sujeto obligado publique esta información?” y “En el caso de que corresponda, ¿el sujeto obligado publica la totalidad de trámites y servicios que brinda al público?”**

8. Transferencias y subsidios. En este ítem están contempladas las transferencias de fondos provenientes o dirigidos a personas humanas o jurídicas, públicas o privadas y sus beneficiarios que deben estar cargadas en la web. Sin embargo, no a todos los organismos les corresponde publicar esta información. En el caso de que no les corresponda, deben redactar en sus webs “No corresponde a este organismo”.

Este indicador puede ser relevado con las siguientes dos preguntas: **“¿Corresponde que el sujeto obligado publique esta información?” y “En el caso de que corresponda, ¿El sujeto obligado publica y actualiza los fondos que recibe y otorga?”**

a) *Valores para cada indicador:*

Figura 2.b.

No hospedados en <i>argentina.gob.ar</i>	
Item - Sub-Item - Indicador	Valor
01. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES DE AIP	0,125
1.1. ¿Tiene un instructivo de cómo hacer solicitudes de acceso a la información?	0,125
02. AUTORIDADES Y PERSONAL	0,125
2.1 ¿Tiene link al organigrama del Ministerio?	0,03125
2.1 ¿Tiene link al organigrama del Ministerio?	0,03125
2.2 ¿Tiene los Actos Administrativos de designación de autoridades?	0,03125
2.2 ¿Tiene los Actos Administrativos de designación de autoridades?	0,03125
2.3.1 ¿Hasta qué nivel?	0,03125
Nivel Ministro/a o equivalente	0,01041666
Otros Niveles (sub-secretarios/as, Directores/as, Descentralizados)	0,01041666
Secretario/a o equivalente	0,01041666
2.4.1 ¿Tiene planilla/s de personal?	0,015625
2.4.2 ¿La/s planilla/s de personal está/n completa/s?	0,015625
2.4.2.. ¿Está/n en formato/s re-utilizable/s?	0,002604166666667
2.4.2.2 ¿La/s planilla/s se puede/n descargar?	0,002604166666667
2.4.2.3 ¿Tiene/n columnas con apellido y el nombre?	0,002604166666667
2.4.2.4 ¿Tiene/n la categoría, nivel o clase?	0,002604166666667
2.4.2.. ¿Tiene/n la modalidad de contratación?	0,002604166666667
2.4.2.6 ¿Tiene/n la columna género?	0,002604166666667
03. ESCALAS SALARIALES *	0,125
3.1 ¿Tiene información / el cuadro de las escalas salariales?	0,125
3.1. ¿Tiene información de las escalas salariales?	0,125

3.1.1. En el caso de organismos centralizados y descentralizados:	0,125
3.1.1. SINEP	0,03125
3.1.2. Art 9 y Ley Marco	0,03125
3.1.3. Cuerpo de Administradores/as Gubernamentales	0,03125
3.1.4. Locación de servicios	0,03125
04. DECLARACIONES JURADAS	0,125
4.1 ¿Están disponibles las Declaraciones Juradas?	0,125
4.1 ¿Están disponibles las Declaraciones Juradas?	0,125
4.1.1 ¿Hasta qué nivel?	0,0625
Máxima Autoridad	0,020833333
Cargos superiores	0,020833333
Otros Niveles	0,020833333
4.1.2 ¿Están correctamente rotulados? (Año, rango, nombre del funcionario)	0,0625
4.1.2 ¿Están correctamente rotulados? (Año, rango, nombre del funcionario)	0,0625
05. COMPRAS Y CONTRATACIONES	0,125
5.1.1. En el caso de organismos centralizados y descentralizados, ¿Tiene el Número de SAF? (Servicio Administrativo Financiero)	0,125
5.1.1. ¿Tiene el Número de SAF? (Servicio Administrativo Financiero)	0,125
5.1.2. Para el resto de los SO. ¿Pública las compras y contrataciones del organismo?	0,125
5.1.2.a Para el resto de los SO. ¿Pública las compras y contrataciones del organismo?	0,0625
5.1.2.b. ¿Se encuentra en formatos abiertos?	0,0625
06. PRESUPUESTO	0,125
6.1. ¿Tienen el presupuesto para descargar?	0,0625
6.1.1 ¿Qué años?	0,0625
¿Tiene presupuesto 2016?	0,0125
¿Tiene presupuesto 2017?	0,0125

¿Tiene presupuesto 2018?	0,0125
¿Tiene presupuesto 2019?	0,0125
¿Tiene presupuesto 2020?	0,0125
¿Tiene presupuesto 2021?	0,0125
6.2 ¿Está la Ejecución Presupuestaria?	0,0625
6.2. ¿Está la Ejecución Presupuestaria?	0,0625
07. AUDITORÍAS	0,125
7.1. ¿Corresponde a su jurisdicción?	0,125
7.1. ¿Corresponde a su jurisdicción?	0,125
7.1.2. ¿Tiene Información?	0,0625
7.1.2. ¿Tiene Información?	0,0625
7.1.3. ¿Tiene links de descarga de los documentos?	0,0625
7.1.3 ¿Tiene links de descarga de los documentos?	0,0625
08. SUBSIDIOS	0,125
8.1. ¿Corresponde la publicación?*	0,125
8.1. ¿Corresponde la publicación?*	0,125
8.1.1 ¿Tiene Información?*	0,0625
8.1.1. ¿Tiene Información?*	0,0625
8.1.2 ¿Cuál es la apertura de la información?	0,0625
8.1.2. ¿Cuál es la apertura de la información?	0,0625
Total	1,00

* Las escalas salariales son comunes a todo el estado ya que surgen de las negociaciones paritarias. Por defecto esta información se encuentra presente en todos los sitios de Transparencia Activa.

Criterios para la agregación

Cada sub-ítem es un booleano (0-1) que se promedia a nivel del ítem general sin ponderación. Los valores de los ítems generales se promedian en el índice sin ponderación.

Ponderación y puntuación de los indicadores

Al momento no se sugirió ninguna forma de ponderación ya que formalmente la ausencia de uno de estos ítems supone un incumplimiento de la ley. En la medida que se agreguen indicadores no contemplados en la ley se evaluarán estrategias de ponderación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada uno de los indicadores mencionados anteriormente, es decir, para obtener la totalidad del puntaje asignado, la fecha de actualización debe estar

explícitamente redactada en algunas de las solapas⁷ de la web y la misma no debe superar los 90 días. En el caso de que esta así lo supere, cada ítem se considerará desactualizado⁸ y por lo tanto, el puntaje será la mitad que lo que indica las Figuras 2.a. y 2.b.

Modo de relevamiento

El relevamiento de los sitios se realiza de forma manual. La Agencia relevará el cumplimiento por parte de los organismos seleccionados y los volcará en el índice. Los datos se completarán en un formulario específicamente desarrollado para el mantenimiento del índice

Se conformará una mesa de Transparencia Activa con organizaciones de la sociedad civil que se reunirá a principio de año para definir el universo de sujetos a medir y luego periódicamente para ajustar cuestiones que puedan darse durante la implementación de la herramienta.

Frecuencia de Actualización

En esta etapa inicial la revisión de las webs de transparencia activa se realiza cada 90 días según lo que determina la [Ley Modelo Interamericana para el Acceso a la Información Pública](#) redactada por la Organización de Estados Americanos en 2010.

Los organismos deberán incluir en las webs donde figuren los siguientes indicadores la fecha de última actualización:

- Autoridades y personal: tanto sea en la web como en el archivo descargable con la planilla de personal que deberá incluir en el nombre del mismo la fecha de actualización

Ejemplo: “Fecha de actualización: diciembre 2021.” en la [web](#) y el nombre del [archivo descargable](#) en “Descarga el listado de personal” es “staff-diciembre2021.xlsx”

- Declaraciones Juradas

Ejemplo: “Fecha de actualización: diciembre 2021.” en la [web](#)

- Auditorias

Ejemplo: “Fecha de actualización: diciembre 2021.” en la [web](#)

Próximos Pasos

La herramienta se encuentra en etapa de testeo y revisión constante, siempre con el objetivo de aumentar la escalabilidad en cuanto a cantidad de organismos a relevar

⁷ Las solapas serán las siguientes:

1. Autoridades y personal:
 - a. Pestaña
 - b. Nombre del archivo excel/csv
2. Declaraciones Juradas
3. Auditorias

Frente a cualquier duda, utilizar de modelo [la pestaña de la Agencia de Acceso a la Información](#).

⁸ Aún si la información estuviera actualizada a los últimos 90 días, pero no está explicitada esa actualización en la web, el punto sigue siendo la mitad del mismo.

(mayor cantidad de organismos) en el menor tiempo posible, es decir, encontrando el equilibrio en la cantidad de ítems a relevar sin perder la calidad de la confección del índice.

Tabla 1. Organismos designados para el mes “A”

Tipo de Organismo	Cantidad	Organismos seleccionados
Centralizado	26	Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Transporte, Ministerio de Turismo y Deportes, Ministerio del Interior, Oficina Anticorrupción, Secretaría de Asuntos Estratégicos, Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Secretaría de Comunicación y prensa, Secretaría Legal y Técnica.
Descentralizado	4	AFIP, ANSES, PAMI, CNRT
Empresa Pública	6	AYSA, Trenes Argentinos Cargas, Trenes Argentinos Capital Humano, Trenes Argentinos Infraestructura, Trenes Argentinos Operaciones y RTA
Universidad	2	UBA y UNC
Otros sujetos obligados	1	A demanda

Tabla 2. Organismos designados para el mes “B”

Tipo de Organismo	Cantidad	Factor de Ponderación *	Medida	Probabilidad de ser seleccionado
Centralizado	0	-	-	-
Descentralizado	15	Presupuesto asignado durante 2021	<ul style="list-style-type: none"> • < a la mediana • desconocido/desactualizado • > a la mediana 	<ul style="list-style-type: none"> • 0.3 • 0.5 • > a la mediana
Empresa Pública	11	Presupuesto asignado durante 2021	<ul style="list-style-type: none"> • < a la mediana • desconocido/desactualizado • > a la mediana 	<ul style="list-style-type: none"> • 0.3 • 0.5 • > a la mediana
Universidad	9	Presupuesto asignado durante 2021	<ul style="list-style-type: none"> • < a la mediana • desconocido/desactualizado • > a la mediana 	<ul style="list-style-type: none"> • 0.3 • 0.5 • > a la mediana
Otros sujetos obligados	1	A demanda	-	-